

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°887-16 <u>Fabrega</u>	MARÍA CRISTINA CHENG BRAVO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°888-16 <u>Ayú Prado</u>	ALESSANDRA SANTACOLOMO SARJI , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°889-16 <u>De León</u>	YISEL ELOIDES CUBILLA GONZALEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°890-16 <u>Fábrega</u>	LICENCIADO NICOLAS EPIFANIO , en representación Judicial de ALEJANDRO SIMON HILTON CAMARGO , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada 15 de mayo de 2008, proferida por por la República Federal de Brasil, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial con la señora MARÍA FERNANDA SARDELLA ALVIM .

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

por: 
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Oficial Mayor 4to.